



# Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

*"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"*

Ley 25253 del 19-06-1990

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2021-CM/MDL

Laredo, 28 de octubre del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO.

**VISTO:**

El acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día veintisiete de octubre del año 2021, en la cual se evaluó el Pedido del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Laredo, Distrito de Laredo - Provincia de Trujillo - Departamento de la Libertad, quien solicita al Pleno del Concejo se le Autorice la suscripción de convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año 2021;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante la "Ley", los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 41 de la Ley, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según lo establecido en el inciso 26 del artículo 9, así como en los incisos 3 y 23 del artículo 20 de la Ley, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios, y del alcalde, ejecutar los acuerdos del concejo municipal y celebrar los convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones, respectivamente;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, por **VOTACIÓN UNÁNIME** el Pleno del Concejo Municipal;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** la suscripción de convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, durante el Año fiscal 2021 - 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Laredo - Distrito de Laredo - Provincia de Trujillo - Departamento de La Libertad, Ing. MIGUEL ORLANDO CHÁVEZ CASTRO, a suscribir Convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año fiscal 2021-2022.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Los Convenios suscritos por el Alcalde Distrital durante el Año fiscal 2021 - 2022 serán reportados de manera oportuna ante el Concejo Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **ENCARGAR** a la Gerencia General y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, o las que hagan sus veces, el cumplimiento del presente acuerdo, de acuerdo a sus competencias.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

ING. MIGUEL O. CHÁVEZ CASTRO  
ALCALDE

RUC: 20178186869

JR. REFORMA N° 360

☎ 044-435519

mdlaredo301132@munilaredo.gob.pe

www.munilaredo.gob.pe

LAREDO - PERÚ